



Esfera 1



¿Soy una persona con dignidad?



¿Cuándo el derecho de una persona invalida el de otra?



¿Quién debe proteger mis derechos?

La polémica de los derechos humanos

Valora su responsabilidad ante situaciones de riesgo y exige su derecho a la protección de la salud integral.

Comienza la Esfera de Exploración en tu Diario de aprendizaje de Formación cívica y ética identificando cuáles de estos reactivos puedes contestar con base en lo que ya sabes y registra en la lista de cotejo cuántos puntos obtuviste (no importa que haya algo que no puedas resolver). Al terminar la Esfera de Exploración, responde de nuevo los reactivos en tu cuaderno para que reconozcas cuánto avanzaste.

01 **Contesta.** Respuesta Modelo (R. M.)

+3

¿A quiénes protegen los derechos humanos?

A todos los seres humanos.

¿Qué es la dignidad?

Un atributo de las personas que radica en el valor interno e insustituible que les corresponde a estas en razón de su ser.

¿Qué significa que los derechos humanos sean inalienables?

Que no se pueden vender, donar, transferir o rechazar.



En el Cilindro de Ciro, 539 a. n. e., se encuentra inscrita la primera declaración de los derechos humanos: "Todos los esclavos son libres".

1.1 Traza una ✓ en la opción que consideres que completa los planteamientos. Respuesta Libre (R. L.)

V

Los derechos humanos...

sirven para proteger criminales.

no sirven para proteger criminales.

El acceso a internet debería ser...

garantizado para todos.

solo para aquellos que puedan pagarlo.

1.2 Piensa si tus respuestas anteriores pueden variar según la posición social de los individuos, la pertenencia a algún grupo desfavorecido, el género, o el nivel de ingresos, y escribe una conclusión. R. L.

V

02 **Escribe F si la afirmación es falsa o V si es verdadera.**

+2

V

Los niños gozan de más derechos que el resto de la población.

F

El acceso a la educación no es uno de los derechos fundamentales de la infancia.

V

Los Estados deben garantizar el acceso a la salud a los niños.

F

El trabajo infantil se erradicó en todo el mundo.

V

Los niños tienen derecho a una vida libre de violencia.

V

Los niños deben recibir protección y socorro antes que los adultos.



03 Anota lo que se solicita.

+2

Ley en la que se estipula el derecho de los niños, las niñas y los adolescentes a la seguridad social.

Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Artículos de dicha ley referentes a que se garantice la salud de niños, niñas y adolescentes.

Artículos 50, 51 y 52



3.1 Escribe cinco obligaciones de las autoridades en relación con los derechos de salud y seguridad social de niñas, niños y adolescentes. R. M.

+3

1 Adoptar medidas tendentes a la eliminación de las prácticas culturales, usos y costumbres que sean perjudiciales para la salud de niñas, niños y adolescentes.

2 Proporcionar el acceso a los bienes, servicios, ayudas técnicas y rehabilitación que requieren niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

3 Fomentar y ejecutar los programas de vacunación y de control de la niñez y adolescencia sana para vigilar su crecimiento y desarrollo en forma periódica.

4 Establecer las medidas tendentes a prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes.

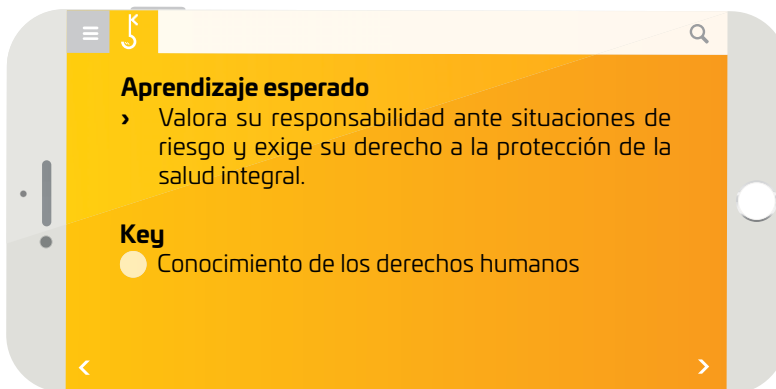
5 Reducir la morbilidad y mortalidad.

Marca una ✓ en la casilla que corresponda. Al final de la Esfera de Exploración regresarás a esta lista de cotejo. R. L.

	Antes de la Esfera de Exploración		Al terminar la Esfera de Exploración	
	Sí	No	Sí	No
1. Describo los derechos humanos fundamentales.	☐	☐	☐	☐
2. Identifico los derechos de los niños (derecho a la prioridad).	☐	☐	☐	☐
3. Explico el derecho a la protección de la salud y la seguridad social.	☐	☐	☐	☐

Puntos obtenidos:

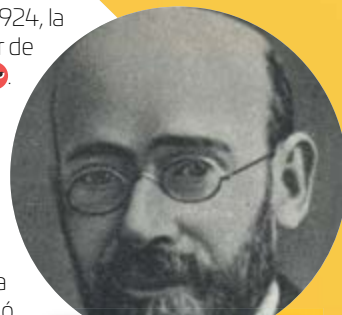
INVESTIGO





Al parecer, las guerras tienen consecuencias positivas. Sí. Por ejemplo, la Primera Guerra Mundial terminó en 1919, dejando ciudades destruidas y millones de muertos, entre ellos niñas y niños 🙄. Por esa razón, Eglantyne Jebb, una activista británica 🇬🇧, propuso a la Sociedad de Naciones, el 16 de septiembre de 1924, la *Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño*. A pesar de eso, durante muchos años, estos se siguieron violentando 😡.

En 1948 se emitió la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* 🌐. La conflagración de la Segunda Guerra Mundial y sus efectos devastadores estaban en el aire. La declaración de la ONU lanzaba un deseo de paz y de concordia para las naciones del mundo 🙏. Sin embargo, después de 70 años, la celebración es más bien un intento por mantener viva esa intención de paz 🙏. ¿Y los niños? No fue sino hasta 1959 cuando se firmó y promulgó la *Declaración de los Derechos del Niño*, ¿pero eso bastó para que se respetaran? No 😞. En 1989, la ONU volvió a reunirse para tratar el tema y propuso la *Convención sobre los Derechos del Niño*. Ahora sí, ¿no? Tantas llamadas de atención debieron alertar a los países... pues no 😞.



Los trabajos del pedagogo y médico polaco Janusz Korczak inspiraron a los activistas que promovieron los derechos de los niños.

Los informes anuales de Amnistía Internacional en 2022 concluyeron que no hubo ningún punto de inflexión en lo que respecta a los derechos humanos; antes al contrario, prosiguieron en caída libre en los 156 países que son objeto de su estudio; en 2023, la situación no fue diferente, solo cambian actores y regiones. Basta con dar un vistazo en las notas periodísticas para encontrar marcas evidentes de estos abusos y violaciones, por ejemplo, la violencia migratoria que sufren los niños mexicanos 🇲🇪 que cruzan la frontera de Estados Unidos de América 🇺🇸; los niños hondureños 🇧🇭 y los niños salvadoreños 🇸🇻 que cruzan nuestro territorio hacia EUA; los niños africanos que viajan a Europa y otros miles de infantes que, todos los días, padecen hambre, viven en las calles o no van a la escuela; muchos de ellos viven en países desarrollados pero cuyos gobiernos han tomado medidas de austeridad: Reino Unido 🇬🇧 o España 🇪🇸, que hicieron recortes en sus servicios de salud, a raíz de la crisis financiera provocada por la guerra en Ucrania en 2022.

¿Por qué la Declaratoria de la ONU 🌐 no se respeta? Una de las principales causas es la falta de desarrollo, la inequidad en la distribución de los recursos, la marginación, la violencia étnica y civil, la multiplicación de enfermedades 🦠 y, por supuesto, los conflictos armados que surgen en este mundo globalizado 🌐. Lo que todas estas condiciones dejan a su paso es una consideración mínima por la vida y un casi inexistente derecho al desarrollo de niñas y niños 🙄.

¿Cómo consideras la situación de la comunidad en la que vives? ¿Existe algo que te haga pensar que vives en un entorno en el que los derechos de los niños pueden estar en peligro? ¿Cuáles piensas que son las causas que te ponen en riesgo? 🙄
¿Recuerdas algún caso de violación de los derechos de algún niño? Por ejemplo, piensa en los que son víctimas de enfrentamientos del narco en contra de la policía 🇲🇪 y de los cuerpos militares en México. ¿Sabes cómo son juzgados los criminales que atentan contra la seguridad de los niños? ¿Crees que se deberían respetar sus derechos humanos aun conociendo las atrocidades que cometen? ¿Y si se tratara de niños haciendo ese trabajo? ¿Merecen ser tratados como delincuentes? 🙄



Pareciera que la resguarda de los derechos humanos proyectada en la Agenda 2030 de la ONU se encuentra lejana de la agenda de los países que la suscribieron 😞. Sin embargo, debes saber que muchos activistas y ciudadanos informados no han bajado la guardia 🙏. ¿Qué crees que sea necesario hacer para garantizar los derechos de todos los niños? 🙏

Ricardo García García

Contrasta la información que investigaste con la que acabas de leer y representa tus conclusiones. **R. L.**

Dibuja, resume, pega, ¡lo que quieras!



Eleanor Roosevelt sosteniendo la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, expedida el 10 de diciembre de 1948, en París.



La *Ley de Indias*, 1512, antecedente importante de los derechos humanos en México, ayudó a regular la vida social, política y económica de los territorios americanos.

¿Hay algo que no te queda claro? No te preocupes, anótalo aquí y cuando termines la Esfera, regresa y dale solución. **R. L.**

Resuelve las actividades. Apóyate en tu indagación.

01 Observa las imágenes y haz lo que se solicita. R. L.

- › Marca con una ✓ al chico que crees que sorprendieron robando. Explica por qué lo crees así.

- › Revisa con tu grupo quiénes seleccionaron a la misma persona y si sus argumentos para hacerlo coinciden.
- › Discútanlo y escriban su conclusión.

02 Lee y haz lo que se solicita.

CIUDAD DE MÉXICO. - El caso del joven Marco S., quien estuvo desaparecido 5 días tras ser detenido por policías de la CDMX, es una muestra de la criminalización a la que están siendo sometidos los jóvenes por su apariencia; situación derivada de la puesta en marcha del nuevo sistema de justicia penal, denunciaron organismos de Derechos Humanos.

A decir de su familia y amigos, hasta antes de su detención por policías y tras estar cinco días desaparecido, Luis era un joven como cualquiera de su edad.

Policías y ministerios públicos llaman a este delito “portación de cara”, es decir, que los jóvenes son detenidos solo por su apariencia física o su forma de vestir. “Se trata de una práctica discriminatoria y estigmatizante en la que los jóvenes son detenidos de forma arbitraria y extorsionados a cambio de no fincarles algún delito”, señaló Arturo Delgado, director de la Red por los Derechos de la Infancia.

El 15 de julio de 2018, al menos 200 jóvenes fueron detenidos después de que la policía montara un operativo en estaciones del metro, tras actos de vandalismo presuntamente cometidos por jóvenes reguetoneros. “En el operativo se detuvo a los jóvenes por su apariencia, nunca se presentaron denuncias por robo o alteración del orden”, señaló Delgado.

Noticiero En punto con Denise Maerker del 31 de enero de 2018.

- › Reflexiona y responde en tu cuaderno.

¿Qué entiendes por *criminalización*?
 ¿Por qué fueron afectados los derechos de Marco y de los otros jóvenes detenidos?
 ¿Alguna vez has sido criminalizado?
 ¿Qué opinas ahora acerca de tu respuesta a la actividad 01?
 ¿Consideras que la criminalización es un acto de discriminación?
 ¿Por qué crees que el tema tratado en la nota es un asunto de derechos humanos?



- › Busca notas periodísticas sobre otros actos de criminalización y pégalas en tu cuaderno.
- › Identifica cuáles son los grupos vulnerables.
- › Revisa la Declaración Universal de Derechos Humanos y escribe qué artículos no se cumplen en los actos de las notas que encuentres.

Artículos que no se cumplen

9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias.

- › Indaga qué organismos se encargan de proteger a los grupos vulnerables y cómo lo hacen.
- › Piensa en casos de discriminación que conozcas y reflexiona en grupo sobre posibles soluciones.

¡Comunícalo con memes!

- › Realiza una campaña de promoción de los derechos humanos en tu escuela mediante memes.
- › Selecciona y registra la información más relevante de tus indagaciones conforme avances en esta Esfera.
- › Acuerda con tu grupo si utilizarán alguna aplicación como *Meme Creator* o *Meme Generator*.

03 Lee • la siguiente nota y responde. R. M.

¿Qué cuenta la nota?

Que el castigo corporal en escuelas en algunos estados de EUA aún es permitido.

¿Quiénes están involucrados?

Corte Suprema, Estados, padres de familia, directivos, profesores.

En Estados Unidos de América aún se permite el castigo corporal en las escuelas de varios estados

Esta práctica mantiene su legalidad gracias a una decisión que la Corte Suprema tomó hace más de cuarenta años (1977), la corte dictaminó que el castigo corporal en las escuelas públicas era constitucional, lo que implicaba que cada estado podía establecer sus propias reglas con respecto a las medidas físicas para disciplinar a los estudiantes.

En ciertos lugares, especialmente en algunas zonas rurales, muchos padres consideran que es culturalmente admisible, e incluso preferible, que un niño reciba unos cuantos bofetones a una suspensión.

“Los distritos que todavía implementan el castigo corporal realmente lo defienden y están convencidos de que ‘funciona’ para cambiar la conducta de los alumnos” a pesar de que “no existe ninguna investigación que respalde ese argumento”, dijo Elizabeth T. Gersho, profesora de Desarrollo Humano y Ciencia Familiar en la Universidad de Texas.

(Fragmento) “En Estados Unidos de América aún se permite el castigo corporal en las escuelas de varios estados”. Disponible en <https://nyti.ms/2SgAHM> (Consulta: 9 de marzo de 2025).

¿Desde hace cuánto tiempo se presenta la situación?

De 1977 a la fecha

¿Qué posturas hay al respecto?

Quienes piensan que los niños no pueden recibir bofetones y quienes creen que golpearlos sirve para que se porten bien.

- Comparte con el grupo tu opinión acerca de la práctica descrita en la nota.
- Léela nuevamente, subraya las referencias a derechos humanos vulnerados y registra en tu cuaderno cuáles son.



04 Busca tres notas nacionales y tres internacionales que contengan algunas de las siguientes palabras clave.

derecho a la vida / integridad personal / igualdad / libertad / acceso a la información / derechos políticos / migración / debido proceso / procuración de justicia / proceso penal / vivienda / familia / educación / seguridad social

- Analiza cada nota como lo hiciste en la actividad 03; utiliza las mismas preguntas.
- Selecciona las notas que traten con mayor énfasis el tema de los derechos humanos y profundiza en tu análisis completando para cada nota una tabla como la siguiente. Observa el ejemplo:



Activistas jóvenes pidiendo la abolición de la esclavitud infantil en Estados Unidos de América en 1900.

- Comenta con tus compañeros.

¿Cuántas veces el protagonista de las notas que eligieron es el Estado?
Si no hubiera libertad de prensa, ¿se habrían publicado?
¿Cuál es la importancia de la prensa libre para los derechos humanos?
¿Consideran que la falta de interés y participación ciudadana contribuye a generar un clima de impunidad?

Busca imágenes que aludan a promover o limitar los derechos humanos para tu trabajo de difusión a través de memes.

05 Analiza 😊 las viñetas de dos pasajes de *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades* y haz lo que se solicita.

Puedes leer una versión en cómic en https://esant.mx/ac_unoi/sufc2-004



- Responde en tu cuaderno 📓: ¿Qué sucede en las viñetas anteriores? ¿Estás de acuerdo con las situaciones que muestran? ¿Por qué?
- Investiga 📖 la fecha de publicación de *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*.
- Según lo que leíste en la nota de la página anterior, y lo que observas en tu entorno, identifica si las acciones de las viñetas perduran en la actualidad.
- Busca 🔍 la *Declaración de los Derechos del Niño* e investiga cuándo se aprobó. Léela y con base en ella escribe cuáles derechos de Lázaro se vulneran en las viñetas. **R. M.**

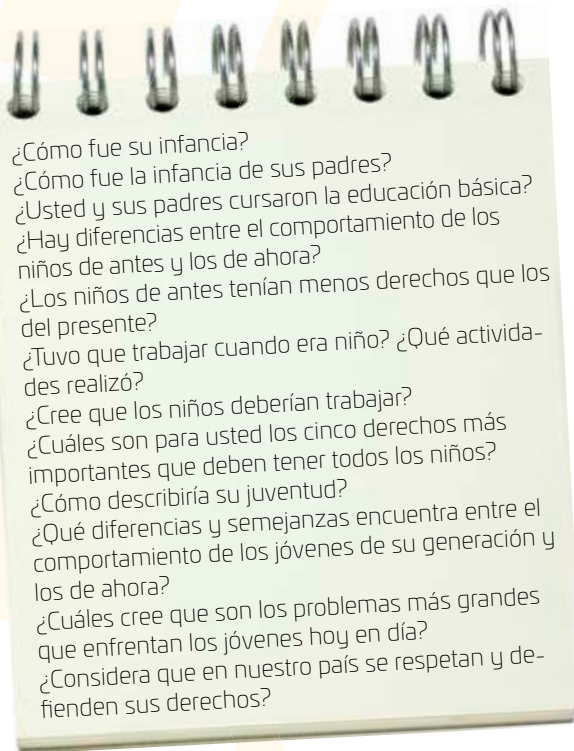
Derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.

El derecho a una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.

- Comenta 🗣️ con tus compañeros si ha mejorado la calidad de vida de los menores a partir de que existen documentos como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y la *Declaración de los Derechos del Niño*.

06 Indaga acerca de la percepción sobre el trato a los menores 🧐.

- Elabora en grupo una entrevista acerca de la percepción que tienen algunas generaciones (nacidas en 1950 o antes) de los cambios en el trato a los menores.
- Elijan, cada uno, a tres personas mayores de sesenta años para entrevistarlas a partir del guion 🗨️.



- Revisen en grupo sus entrevistas e identifiquen si la percepción del trato a los menores ha mejorado.
- Reflexionen sobre cómo imaginan que sería su vida sin los derechos que hoy tienen y qué creen que hace falta para mejorar la vida y el acceso a los derechos de los niños y jóvenes del futuro 😊.

Recuerda registrar lo más relevante de tu investigación y reflexión para utilizarlo en la creación de tus memes 😂😂.



Lee el fragmento del poema “Niño yuntero”.

Carne de yugo, ha nacido
más humillado que bello,
con el cuello perseguido
por el yugo para el cuello.

Nace, como la herramienta,
a los golpes destinado,
de una tierra descontenta
y un insatisfecho arado.

Entre estiércol puro y vivo
de vacas, trae a la vida
un alma color de olivo
vieja ya y encallecida.

Empieza a vivir, y empieza
a morir de punta a punta
levantando la corteza
de su madre con la yunta.

Empieza a sentir, y siente
la vida como una guerra
y a dar fatigosamente
en los huesos de la tierra.

Contar sus años no sabe,
y ya sabe que el sudor
es una corona grave
de sal para el labrador.

Trabaja, y mientras trabaja
masculinamente serio,
se unge de lluvia y se alhaja
de carne de cementerio.

- Investiga y registra en tu cuaderno 📝:

Autor y fecha de publicación del poema
Contexto del autor
Lugar y fecha de nacimiento
Situación política y social de su país al publicar el poema

- Intenta descifrar el mensaje que transmite el poema 🧐. Responde: ¿Qué situación se describe? ¿Crees que existen situaciones extraordinarias que obligan a los niños a trabajar? ¿Consideras que el trabajo infantil está erradicado?
- Representa 🗣️ una de las estrofas del poema y discute con tus compañeros tus respuestas a las preguntas anteriores. **R. L.**



Durante la Guerra Civil Española, más de 300 soldados septentrionales tenían menos de trece años y unos pocos tenían menos de diez.



“Aumenta el trabajo infantil en la agricultura, impulsado por conflictos y desastres”
https://esant.mx/ac_unoi/sufc2-002



Lee y analiza la siguiente nota.

- Responde con base en tu lectura 📖.

¿Es correcto que los niños colaboren con sus familias para obtener su sustento? ¿Qué otras necesidades tienen los niños además del techo y la comida? Desde tu perspectiva, ¿qué trabajos pueden ser considerados humillantes? ¿Por qué los niños no deberían realizar esos trabajos? ¿Crees que en situaciones de conflicto, como guerras o crisis sanitarias, es necesario que los niños trabajen para que el país se restablezca?

- Organiza un debate con tus compañeros 👤. Discutan, según lo que han analizado hasta el momento: Ya que no se ha erradicado el trabajo infantil, ¿sería una opción regularlo para crear leyes que protejan a este sector tan vulnerable?
- Registren sus conclusiones y compártanlas en redes sociales, junto con su reflexión.



AGENDA UNOI
HACIA EL FUTURO



EQUIDAD

¿Crees que sea **peligroso defender los derechos humanos** 😬? Según la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, sí lo es, y mucho 🧟. Y es que, aunque cada vez hay más programas de derechos en el mundo, también aumentan los casos de **asesinato, desaparición y encarcelamiento injusto de activistas** 📢.

Esto se debe a que **suele criminalizarse** 😡 el trabajo de **estos defensores**, justo porque **cuestiona las injusticias** que hay tanto en economía como en los gobiernos 🗣️. De hecho, como explican en el **Programa Somos Defensores** (espacio colombiano 🇨🇴 de protección para defensores de derechos), **“la criminalización es un producto del Estado”**. Entonces, no es posible detener este problema que amenaza la equidad del futuro si no se modifican las políticas del Estado e incluso **la visión** 👁️ **que como sociedad tenemos** sobre los defensores de derechos humanos.

¿Cómo podríamos contribuir a que en el futuro los defensores de derechos humanos 🕊️ **ya no sean criminalizados** ni atacados?

09 Analiza nuevamente los casos que has estudiado hasta ahora y haz lo que se solicita 🙋. R. L.

Nota acerca de criminalización

Sí, se vulnera el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.

Sí, se vulneraría el derecho a la vida libre de violencia y a la integridad personal.

Si la nota del castigo corporal en escuelas sucediera en México...

Nota y poema acerca de niños agricultores

Sí, se vulnera el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

(https://esant.mx/ac_unoi/sufc2-003)



Desde 1946, el UNICEF trabaja en México para avanzar hacia el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Busca 🔍 la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* y escribe en los recuadros correspondientes ⬆ si se vulnera algún derecho y cuál; en cada caso argumenta por qué.
- Investiga y registra 📝 el contenido del artículo 17 de la ley anterior.
- Reescribe en tu cuaderno la situación de Lázaro de Tormes, de la actividad 03, con base en el derecho a la prioridad. R. L.

Artículo 17. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, especialmente a que:

- I. Se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria;
- II. Se les atienda antes que a las personas adultas en todos los servicios, en igualdad de condiciones, y
- III. Se les considere para el diseño y ejecución de las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos.

PROTEGE A ESTE NIÑO EN SITUACIÓN DE CALLE.

10 Investiga y registra en tu cuaderno 📝.

- Instituciones que en la actualidad podrían proteger a todos los niños y adolescentes de los casos anteriores
- Normativas en tu comunidad para evitar los casos anteriores
- Requisitos para que un adolescente o niño acceda a servicios médicos
- Programas de atención y prevención para niños y adolescentes
- Requisitos para tener acceso a tratamientos psicológicos
- Programas preventivos de alimentación y salud

Reflexiona y comenta con el grupo si en tu comunidad se brindan servicios de salud y seguridad a los niños y a los adolescentes; si concluyen que no es así, investiguen el procedimiento y la institución ante la cual pueden solicitar estos servicios para su comunidad 🗣.

- Concluye tu trabajo de memes 😂😂 agregando la información que has acumulado hasta el momento con tus investigaciones y reflexiones.
- Si tu escuela tiene una página en internet puedes pedir permiso para colgar tus memes de difusión de los derechos humanos, o bien, generar un espacio virtual para que muchas personas puedan tener acceso a las reflexiones de tu equipo.



© UNOI

Reflexiona sobre las preguntas de la sección **ANALIZO**, ¿ya puedes contestarlas? Escribe tus respuestas, considera lo que aprendiste en esta Esfera de Exploración.

R. L.



Escultura de los derechos del niño en Viena. En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Declaración de los Derechos del Niño*.



¿Qué nuevas inquietudes te surgen acerca del tema trabajado en la Esfera? ¡Registra tus ideas aquí y discútelas con tus compañeros!

R. L.

Es momento de **valorar** tu progreso de aprendizaje. Resuelve de nuevo en tu cuaderno la sección **RECONOZCO**.

¡YA LO HICE!

Notas sobre mi aprendizaje

R. L.

¡Regresa a la página 49 y soluciona las dudas que tenías en ese momento! 😊